



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (087) 255404/330/332
TELEF. FAX 087 - 255456

RESOLUCION N^o

227/97

Salta, 29 de Mayo de 1997
Expediente N^o 12.067/97

VISTO:

La Resolución N^o 120/97 de esta Facultad, mediante la cual se llama a inscripción de interesados para cubrir el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple para la asignatura TECNICA DIETETICA de la Carrera de Nutrición; y

CONSIDERANDO:

Que se ha cumplido con lo dispuesto por la citada Resolución;

Que Tribunal Evaluador designado al efecto dio su dictamen, el que cuenta con la aprobación del Consejo Directivo;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias;
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N^o 6/97 del 20/5/97)
R E S U E L V E:

ARTICULO 1^o: Designar interinamente a la Lic. Ana Cristina MARGALEF de DE LOS RIOS, D.N.I. N^o 21.633.991, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple en la asignatura TECNICA DIETETICA de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, a partir del 21 de Mayo de 1.997 y mientras dure la licencia sin goce de haberes de la Lic. Silvana YAZLLE.

ARTICULO 2^o: Imputar el gasto de la presente designación en el cargo vacante por licencia sin goce de haberes de la Lic. Silvana YAZLLE.

ARTICULO 3^o: Dejar establecido que la presente designación caducará inmediatamente en el supuesto de que el titular del cargo utilizado se reintegre a sus funciones docentes.

me
que



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 255404 / 330 / 332

TELEF. FAX 087 - 255456

RESOLUCION No

227 / 97

Salta, 29 de Mayo de 1997
Expediente No 12.067/97

ARTICULO 4º: La docente designada deberá pasar por la División Personal de esta Facultad, dentro de las cuarenta y ocho horas de su notificación, para cumplir con los trámites pertinentes.

ARTICULO 5º: Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Departamento Docente, División de Personal e interesada para su toma de razón y demás efectos.-

img


Lic. CARMEN ROSA ESTRADA
SECRETARIA




Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
DECANO